



COMUNICADO DE PRENSA

El Partido Socialista de Andalucía manifiesta su rechazo del texto del decreto de Preautonomía acordado entre el Gobierno y los parlamentarios andaluces. Resulta inconcebible que, después de tantos meses de retraso por discusiones entre el PSOE y UCD haya quedado tan patente que la confrontación no era tanto para el mayor beneficio del pueblo andaluz sino para consolidar la hegemonía de ambos partidos.

Igualmente el PSA ha confirmado su tesis de que no es posible que concedan Autonomía al pueblo andaluz unos parlamentarios que no la tienen en sus respectivos partidos y que se encuentran sometidos a la disciplina de sus direcciones con sede en Madrid.

, El PSA constata con tristeza como estos partidos regatean Autonomía para Andalucía a la vez que andan ocupados en la potenciación y financiación de la Autonomía Vasca y catalana, los dos pueblos más ricos de España.

Además de estas consideraciones el PSA concreta los siguientes puntos de discrepancia con el texto preautonómico:

1.- Ni una sola vez se cita al pueblo andaluz por su propio nombre, lo que es indicativo de que los parlamentarios andaluces, al no reconocer la Nacionalidad andaluza (mientras que sus partidos sí reconocen la catalana y la vasca) no creen en un pueblo andaluz, diferenciado de los restantes pueblos de España.

2.- El texto preautonómico no reconoce la personalidad jurídico-política de Andalucía y solamente se hace referencia a ella como espacio territorial o ente geográfico.

3.- La naturaleza y funciones de los órganos mal llamados preautonómicos, solo permite pensar en que se persigue una simple y débil descentralización administrativa



... y no el camino hacia una Autonomía, como se quiere hacer ver.

4.- Los parlamentarios andaluces han incurrido en un aberrante abuso de poder al auto-otorgarse la categoría de únicos y definitivos protagonistas de la preautonomía incluso por encima de los parlamentarios que pudieran surgir de futuras elecciones antes de que la Preautonomía se convierta en Autonomía. Así aparece en el artículo 5 letra a) del texto preautonómico.

En consecuencia, el P.S.A se ratifica en sus postulados de entender que Andalucía es una Nacionalidad; que los parlamentarios fueron elegidos para las Cortes Españolas pero no como monopolizadores del Gobierno del País Andaluz; y que para defender los específicos intereses del pueblo andaluz son necesarios partidos andaluces no sometidos a la disciplina de Madrid.

8 de Abril de 1978.

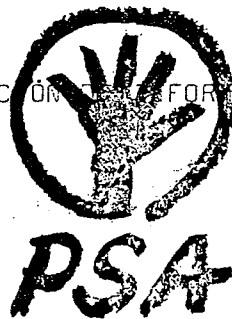


COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Permanente del Congreso del Partido Socialista de Andalucía, en su reunión de Ecija del domingo día 16 de Abril ha estudiado, entre otros asuntos el orden del día del II Congreso del Partido, que, en principio, tendrá lugar durante la primera quincena del próximo mes de Julio. Se han estudiado igualmente los anteproyectos de propuestas de la Comisión Permanente al Congreso, y, ante las noticias relativas a la posibilidad del cambio de denominación del PSA aparecida en algunas informaciones de prensa, la Comisión Permanente ha vuelto a subrayar la vocación nacionalista del Partido en toda su dimensión, pero recordando que es el Congreso el único órgano capacitado para decidir, en su caso, el cambio de denominación del Partido.

Sevilla 17 de Abril de 1978.

DELEGACIÓN DE FORMACIÓN





COMUNICADO DE PRENSA

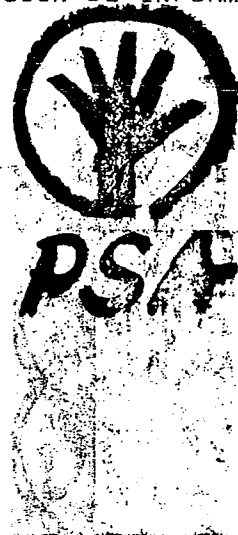
El próximo día 1 de Mayo celebra toda la clase trabajadora su fiesta anual. Por primera vez en 40 años esta celebración se realiza en España en la legalidad.

Como es conocido a través de los distintos medios de comunicación, en Sevilla están convocadas dos manifestaciones con el mismo fin y por dos grupos distintos de centrales sindicales democráticas.

El P S A ante ^{esta} ~~XX~~ duplicidad, que solo puede servir para dificultar la unidad de la clase obrera, se ve en la obligación de hacer un llamamiento a todos los trabajadores sevillanos y a sus representantes, en este caso las centrales sindicales, para que hechos como este sean evitados, no solo por la falta de unidad que implican, sino también por impedir que la imagen que estas actuaciones conllevan sean utilizadas en su propio beneficio por aquellos sectores sociales a quienes en teoría estamos combatiendo.

DELEGACION DE INFORMACION

Sevilla 28 de Abril de 1978.





PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA

CABINETE DE INFORMACION

Sierpes, 50-2.º
Telfs.: 226224-226233
SEVILLA-1

De acuerdo con el comunicado recientemente publicado por la Junta Liberalista de Andalucía, y tras las conversaciones mantenidas entre sus miembros y el Partido Socialista de Andalucía, se ha llegado a un pleno acuerdo de unidad por el que la Junta se integra en el colectivo soberano de los socialistas andaluces.

Con este acto, que nos llena de satisfacción, el PSA reconoce el histórico papel que la Junta Liberalista ha desempeñado desde su fundación --hace ahora sesenta años-- en su constante lucha por la liberación del pueblo andaluz, y rinde homenaje a su fundador Blas Infante.

Ello no implica, en modo alguno, un intento de apropiación por nuestra parte de la figura del líder andalucista, martir de la causa general de nuestro pueblo.

Por el contrario --y sin renunciar a nuestros exactos postulados socialistas-- es un compromiso que asumimos con la voluntad de continuar y extender su obra.

El acto de integración tendrá lugar próximamente en la ciudad de Ronda en conmemoración del sesenta aniversario de su fundación allí celebrada.

Andalucía, 11 de Mayo de 1978.





COMUNICADO DE PRENSA.-

El próximo domingo se reúne en Sevilla la Coordinadora General del Frente Sindical del Partido Socialista de Andalucía, para tratar de hacer una valoración de la presencia de los militantes de este Partido en las distintas Centrales Sindicales, debatir una propuesta organizativa referente a una mayor autonomía de este frente, para afrontar la problemática específica de los trabajadores andaluces y, hacer un plan de acción común para todo el País Andaluz.

Esta Coordinadora General está compuesta por representantes de todas las provincias de Andalucía que desarrollan su actividad política en el campo sindical y Antonio Ibañez, miembro de la Secretaría General del PSA.

~~Su misión es impulsar y coordinar la militancia sindical de todos los miembros del Partido.~~

Sevilla 12 de Mayo de 1978.

GABINETE D INI CIÓN





COMUNICADO DE PRENSA.-

El pasado domingo ha tenido lugar en Ronda el acto público de integración de la Junta Liberalista de Andalucía en el Partido Socialista de Andalucía.

La firma de integración se ha llevado a cabo en el Casino de Artesanos y Artistas, lugar donde en 1918 fundara dicho colectivo político Blas Infante. Este acto público ratificaba los acuerdos de integración que se habían suscrito en Sevilla en el mes de Abril pasado.

Presidían el acto: José Rodríguez Escobar, Emilio Lemos Ortega y Juan Alvarez Osorio presidente de la Junta. Por el Partido Socialista de Andalucía, Luis Uruñuela y Alejandro Rojas Marcos de la Secretaria General.

En primer lugar Manuel Ruiz Lagos hizo una exposición de las tesis del Andalucismo que se habían asumido en la Asamblea de Ronda de 1918, que todavía tenían plena vigencia. Se leyeron a continuación los telegramas de adhesión destacando entre ellos el enviado por el senador Juan Maria Bandrés quien señalaba en el mismo la importancia de esta integración, en relación con el Nacionalismo de clases y la Libertad de los Pueblos del Estado.

Por parte de la Junta Liberalista intervino seguidamente, Emilio Lemos Ortega que hizo un análisis de los aspectos económicos de la depauperación del pueblo andaluz. El presidente de la Junta, Juan Alvarez Osorio pronunció un emocionado discurso en el que hizo la historia de su colectivo y la lucha desplegada durante la época de la distadura, subrayando que en este día se legaba todo el patrimonio histórico y político del Andalucismo al PSA.

Luis Uruñuela de la Secretaria General del PSA contestó en nombre del Partido señalando como este asumía el concepto de liberación del pueblo andaluz, reafirmaba su exclusiva obediencia andaluza y profundizaba en el análisis socialista del nacionalismo de clases. Finalmente se procedió a la firma pública del acta de integración, comprometiéndose ambos colectivos al compromiso de luchar en un futuro por una Andalucía Libre, Progresiva y Autónoma.

22 - V - 78

DELEGACION DE INFORMACION





COMUNICADO DE PRENSA.-

La Conferencia Socialista del Mediterráneo y la Universidad de Brenen han organizado en esta última ciudad unas jornadas sobre Política en el Mediterráneo que se están celebrando del 2 al 6 de Junio.

Asiste por el Partido Socialista de Andalucía Alejandro Rojas Marcos de la Secretaría General y tienen anunciada su presencia A. Papandreu del Partido Socialista Griego, y por los Partido Socialistas Arabes también estarán presente Abdessalam Jaloud de Libia y el Secretario General de la Conferencia A. Sahatti entre otros.

Sévilla a 5 de Junio de 1978.

DELEGACION DE INFORMACION





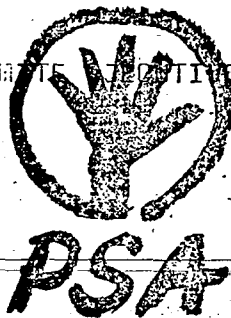
COMUNICADO DE PRENSA.-

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Andalucía, en su reunión ordinaria del domingo 25 de Junio, ha analizado el proyecto de Constitución recientemente aprobado en la Comisión Constitucional del Congreso de Diputados. A la vista de la redacción del Título VIII, relativo a la futura estructura autonómica del Estado Español, se hacen las siguientes puntualizaciones:

- 1.- La jerarquía de procedimientos establecidos para el acceso a la Autonomía de los distintos pueblos de estado, supone una decisión discriminatoria para Andalucía, promovida por los partidos mayoritarios con la anuencia de las minorías vascas y catalanas, que han alcanzado así un trato privilegiado para sus respectivos pueblos.
- 2.- La concepción constitucional de los futuros regímenes autonómicos, que aparecen ya disminuidos por la función de control y tutela que se otorga al Consejo de Estado y al Tribunal de Cuentas, al asumir ya los regímenes forales históricos - que el PSA respeta en toda su dimensión - consagra la injusta división de "nacionalidades" y "regiones", que el poder central puede hacer realidad dada la potestad de la que la Constitución le concede para delegar competencias y facultades desde el arbitrio gubernamental.
- 3.- Al fijarse en la Constitución el predominio de la Ley votada en Cortes sobre el referendun popular a la hora de establecer un régimen autonómico, se deja al País Andaluz en manos de los partidos centralistas mayoritarios en el parlamento, que, desde las cortes centrales seguirán subordinando los intereses de Andalucía a los otros pueblos del Estado, en detrimento de la autentica liberación de Andalucía, por la que el PSA viene luchando desde su fundación como partido político de exclusiva obediencia andaluza.

Sevilla a 26 de Junio de 1978.

EL COMITÉ EJECUTIVO





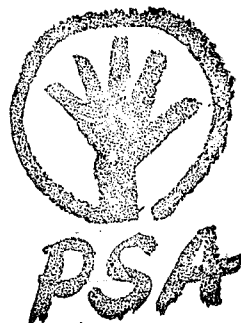
COMUNICADO DE PRENSA.-

En la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada el pasado domingo día 25, Alejandro Rojas Marcos de la Secretaría General del Partido Socialista de Andalucía, informó sobre su viaje a los Estados Unidos, donde ha estado una semana asistiendo a diversas reuniones con personalidades del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, del Departamento de Estado, de los Sindicatos de Institutos de investigación Política y de las empresas privadas con inversiones en España.

En tales reuniones se trató fundamentalmente de la oposición del Nacionalismo Andaluz a las posturas mantenidas por los partidos mayoritarios del parlamento, PSOE y UCD, respecto de la entrada de España en la OTAN y el Mercado Común, y de la renovación de las bases militares americanas, lo que el PSA considera que sería de grave perjuicio para los intereses de Andalucía, por las negativas incidencias económicas que tendría en el campo andaluz y por el gravísimo riesgo estratégico militar que suponen las citadas alianzas militares,

Sevilla 27 de Junio de 1978.

DELEGACION DE INFORMACION





COMUNICADO DE PRENSA.-

Se han celebrado en Antequera, en la sede del Partido Socialista de Andalucía, las reuniones ordinarias de la Comisión Permanente del Congreso y del Comité Ejecutivo, en las que se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

1.- Preparación de los temas a plantear en la próxima entrevista con el Presidente de la Junta de Andalucía, al ser aceptada en su día por el Comité Ejecutivo la invitación que aquel le formulare.

2.- Señalar como fecha definitiva para la celebración del II Congreso del Partido, los días 13, 14 y 15 de Octubre próximo en la ciudad de Sevilla.

3.- Alejandro Rojas Marcos de la Secretaría General, informó de sus recientes viajes a Alemania y EE. UU.

4.- Fue tratada la estrategia política del PSA de cara a las próximas elecciones municipales.

Antequera 1 de Julio de 1978.

GABINETE DE INFORMACION





PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA

Sierpes, 50-2.^o
Telfs.: 226224-226233
SEVILLA-1

COMUNICADO DE PRENSA.-

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Andalucía ha mantenido una entrevista con el Presidente de la Junta de Andalucía, correspondiendo a la invitación que este formuló al partido.

La entrevista se celebró en un clima de cordialidad y en ella Alejandro Rojas Marcos, de la Secretaría General, hizo patente la importancia que para el PSA, como partido andaluz, tiene la Junta de Andalucía y su Presidente, sin perjuicio de la postura crítica que mantiene respecto de los fundamentos políticos y el modo de constitución de la Junta, lo que no obsta para que el PSA ofrezca su colaboración en todo cuanto redunde en beneficio de los intereses de Andalucía.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Andalucía ha planteado once cuestiones al Presidente de la Junta de Andalucía:

I.- El PSA por cuanto se considera partido parlamentario, al haber obtenido un escaño, aunque su titular se haya pasado a otro partido, pide a la Junta participar en las Comisiones de trabajo que nombre.

II.- Que la Junta de Andalucía proteste ante las Cortes por la discriminación con que se trata a Andalucía respecto de Cataluña y el País Vasco en el proyecto constitucional, y presione para evitar que sea aprobada así por las Cortes.



III.- Que la Junta de Andalucía nombre urgentemente una Comisión que elabore el Estatuto de Autonomía.

IV.- Que, teniendo en cuenta que el artículo 2 de la Constitución, recién aprobado en el Congreso, ha establecido la clasificación de nacionalidades y regiones, la Junta debe pronunciarse a favor de Andalucía como nacionalidad y no utilizar más el término región.

V.- Que se nombre una Comisión para elaborar un proyecto de la reforma agraria que atienda los intereses de los pequeños y medianos agricultores, la industrialización y la comercialización de los productos agrarios, la expropiación de fincas insuficientemente cultivadas o cuyos propietarios no puedan hacer las inversiones necesarias para conseguir las máximas producciones.

VI.- Que la Junta de Andalucía gestione, ante la próxima reforma educativa, que se estudie obligatoriamente Geografía e Historia de Andalucía en la Enseñanza General Básica y, para el próximo curso, se gestione de las Universidades de Andalucía la consideración de estas asignaturas como optativas para el COU, lo que es posible según la legislación vigente.

VII.- Que la Junta de Andalucía nombre una Comisión que estudie la repercusión sobre los intereses del pueblo andaluz de ciertas cuestiones de política internacional española: Mercado Común, OTAN, Gibraltar, Ceuta y Melilla, y bases militares americanas.

VIII.- Que la Junta exija del Estado igualdad de trato con otras regiones y nacionalidades, en los medios de comunicación social propiedad del Estado: prensa, radio y televisión.

IX.- Que la Junta de Andalucía gestione una transferencia urgente al Estado, sin esperar al Fondo de Compensación previsto en la Constitución, como se ha hecho a Cataluña y al País Vasco.



Esta transferencia debe atender las necesidades más urgentes, sobre todo en las provincias menos desarrolladas.

X.- Que la Junta de Andalucía gestione cerca del Gobierno la corrección de la discriminación de los precios agrarios en relación con los industriales, derivada de los Pactos de la Moncloa, con el consiguiente perjuicio para la principal riqueza de Andalucía.

XI.- Que la Junta gestione que igual que hay una disposición transitoria en el proyecto constitucional referida a los derechos históricos del pueblo vasco, se incluya otra disposición transitoria en la que se haga referencia a la explotación histórica sufrida por la nacionalidad andaluza como ningún otro país del Estado Español, en su cultura, en su economía y en sus hombres.

Sevilla 5 de Julio de 1978.





PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCÍA

Sierpes, 50-2.º
Telfs.: 226224-226233
SEVILLA-1

17, Julio, 1. 978

Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Hemos recibido, con fecha 14 del corriente, la carta que nos remitió invitándonos a una reunión a celebrar en Cádiz el próximo día 21, y de la que, curiosamente, tenemos conocimiento gracias a un comunicado de prensa del PTE, de fecha 11 de julio.

Nosotros no queremos ni pensar que usted como Presidente de la Junta y militante del PSOE, extienda a la Junta las concomitancias de su partido con el de extrema izquierda PTE, malabarismos de extrañas alianzas, por lo que se ve, trasladadas al seno del organismo preautonómico.

El PSA está dispuesto, como ya le indicamos a usted personalmente en la audiencia a que nos invitó, a todo tipo de colaboración con la Junta, siempre que repercuta en beneficio del pueblo andaluz.

Lo que no obsta para que insistamos en que las relaciones de la Junta con el PSA hayan de fijarse libremente entre ambas partes, sin interferencias de terceros de dudosa responsabilidad política, como demuestran recientes actuaciones que pretenden hacer creer al pueblo andaluz que el hambre se quita con acciones simbólicas; y de mínima implantación en Andalucía, según se desprende de los resultados electorales del 15 de junio del pasado año, en los que se constata que ni siquiera llegaron en ninguna de las ocho provincias al mínimo legal del tres por ciento.



PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA

Sierpes, 50-2.
Telfs.: 226224-226233
SEVILLA-1

Sevilla, 3 de agosto de 1.978


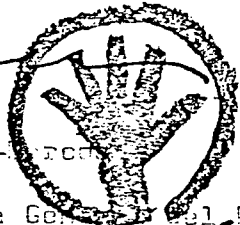
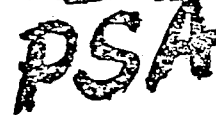
Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Sevilla.-

Señor Presidente: En nombre del Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Andalucía y dentro de la colaboración crítica que mantenemos con la Junta de Andalucía que vd. preside, le hacemos llegar nuestra posición sobre la grave situación que atraviesa la Seguridad Social en el País Andaluz.

El Partido Socialista de Andalucía entiende que la Junta de Andalucía ha de manifestarse inequívocamente en contra de tales medidas, al propio tiempo que dé cuantos pasos sean necesarios para conseguir del organismo gestor de la Seguridad Social que el control y la gestión de la misma pasen a los representantes del pueblo andaluz.

Respetuosamente le saluda;



Alejandro Rojas -
De la Secretaría General del PSA.




PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA

Sierpes, 50-2.º
Telfs.: 226224-226233
SEVILLA-1

NOTA DE PRENSA

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Andalucía ha denegado su asistencia a la reunión de partidos extraparlamentarios convocada por el Presidente de la Junta de Andalucía, Plácido Fernández Viagas, para el próximo día 11 en Ronda.

El PSA ha enviado una carta al Presidente de la Junta en la que entre otras cosas afirma "su mejor disposición a colaborar con la Junta y a reunirse con su Presidente, siempre que ello redunde en beneficio del pueblo andaluz y la reunión se convoque de acuerdo con el PSA".

El Partido Socialista de Andalucía alega que "Viene constatando que la Junta no manifiesta verdadero interés en asociar a sus tareas, a los Partidos que como el PSA no forman parte de ella, por lo que en tanto no cambie la actitud de la Junta a ese respecto, estas reuniones vienen a convertirse en una mera ficción que oculta la auténtica necesidad de que todas las fuerzas políticas colaboren en la construcción de la autonomía andaluza".

Finalmente el escrito que el PSA envía al Presidente de la Junta, termina rogando "que en adelante se abstenga de incluir el nombre del Partido Socialista de Andalucía como asistente a reuniones a las que este partido no ha dado su conformidad y en las que no ha participado.

Sevilla 7 de Septiembre 1978





El Partido Socialista de Andalucía (PSA) ha enviado al Presidente de la Junta de Andalucía, un escrito en el que le expresa sus consideraciones sobre la "gravísima situación del paro en Andalucía" para que sean tenidas en cuenta por la comisión mixta Junta de Andalucía-Gobierno próximamente a constituir.

El escrito del PSA dice:

" El problema del paro en Andalucía no es algo coyuntural ni producto de la crisis económica. Se trata de un mal provocado, de una parte, por un sistema económico que funciona a costa de las clases populares; y, de otra, por el centralismo que ha fomentado el desarrollo del triángulo Barcelona-Madrid-Bilbao y ha declarado a nuestro país andaluz reserva de mano de obra barata siempre dispuesta a la emigración.

La solución del paro sólo estará en el poder andaluz, económico, y político, mediante una reforma agraria profunda y racional y un plan de industrialización que favorezca a la pequeña y a la mediana empresa.

Mientras mal que nos pese exista el paro, no admitimos más remedio que un seguro de desempleo que garantice una retribución digna a los andaluces sin trabajo.

Es preciso superar con urgencia la actual situación limosnara del "empleo comunitario" que camufla los derechos de los trabajadores en una supuesta caridad del gobierno.

El vergonzante "empleo comunitario" es una lacra más específicamente andaluza, prácticamente desconocida en Cataluña y Euskadi.

En ningún caso, el paro debe servir como plataforma de publicidad política ni de oportunistos propagandísticos, y mucho menos como bandera de enfrentamiento entre las centrales sindicales. Solamente la acción unitaria de los trabajadores podrá conseguir que estas "limosnas" del gobierno de Madrid se conviertan en un digno seguro de desempleo.

Sevilla, 13 de Septiembre 1978.

